PROGRAMACIÓN DE BANDA
CURSO 2026-2027

PROFESOR: JOSE SANTIAGO DEL RIO GARCÍA



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

ÍNDICE

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....PÁG. 3
2. MARCO NORMATIVO.....PÁG. 4
3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 4
   3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 4
   3.2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 8
   3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.....PÁG. 9
   3.4. PRIMER Y SEGUNDO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 10
   3.5. TERCER Y CUARTO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 14
   3.6. QUINTO Y SEXTO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 18
   3.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....PÁG. 22
4. ASPECTOS COMUNES.....PÁG. 23
   4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA.....PÁG. 23
   4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....PÁG. 23
   4.3. AUDICIONES.....PÁG. 24
   4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....PÁG. 24
   4.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....PÁG. 24
   4.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....PÁG. 24
   4.7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....PÁG. 25
   4.8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACI5N DE MATRÍCULA.....PÁG. 25
   4.9. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....PÁG. 25
   4.10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....PÁG. 26
   4.11. PLAN DE LECTURA.....PÁG. 26

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.

- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3.ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La asignatura de banda, según la Ley Orgánica de Educación 1/2007, del 3 de mayo, está circunscrita al ciclo de grado medio de Enseñanzas Profesionales. Es una asignatura obligada para los alumnos de especialidades instrumentales sinfónicas: Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompa, Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.

3.1.1 Disposición de los atriles

Este es un punto bastante importante dentro de la asignatura de banda. A principio de curso se realizará una explicación de cada uno de los sitios en la **agrupación** y su disposición dependiendo del nivel individual de cada alumno.
Para ello se llevará a cabo unas pruebas de atril con las que determinaremos el nivel de todos los alumnos.
La adjudicación de los atriles dentro de la banda se realizará, en la medida de lo posible, de manera fija, dada la dificultad de trabajar con grupos totalmente heterogéneos en cuanto a sus niveles como instrumentistas.
El profesor se reserva el derecho de adjudicar los puestos según las necesidades del grupo.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

- Capacitar para contribuir la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos

- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

***Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. Artículo 2:**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

- Analizar y valorar la calidad de la música.

- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

- Preparación del material necesario para la clase (atril, silla...)

- Colocación de la orquesta siguiendo las directrices del profesor.

3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, y además los siguientes:

- Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.

- Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios de nuestra sociedad.

- Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.

- Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.

- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

***Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre. Artículo 3:**

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el "oído interno" como base de la afinación de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.1.2 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ORQUESTA/BANDA

La enseñanza de Orquesta y Banda en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- Diferenciar y asumir los diferentes roles dentro de una agrupación; *solo, soli, tutti*, y adecuar los parámetros técnicos e interpretativos a cada uno de ellos
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad

2. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.

3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.

4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

5.Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.

6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.

7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.

8. Práctica de la afinación a partir del “la”

9. Trabajo por secciones.

10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.

11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo,

12. fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.

13. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.

14. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.

15. Audiciones comparadas de distintos intérpretes

16. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

17. Búsqueda de información de las distintas formaciones a lo largo de la historia de la música.

18. Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura con son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.

19. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

3.2.1 CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.

2. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.

3. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

4. Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).

5. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

6. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

7. Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

8. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.

9. Trabajo por secciones.

10. Adaptación de los aspectos técnicos e interpretativos a los distintos roles desempeñados en la agrupación.

11. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- ***Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.*** Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

- ***Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.*** Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

- ***Repentizar una obra de pequeña dificultad.*** Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

- ***Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado***. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- ***Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.*** Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

- ***Asumir los diferentes roles dentro de la agrupación.*** Mediante este criterio, se intentará medir la competencia del alumno en los diferentes roles de la agrupación: solo, soli o tutti, y comprobar su capacidad de adaptar su práctica sonora a los mismos.

3.4 PRIMER Y SEGUNDO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

En el primer y segundo cursos el alumno habrá de alcanzar los siguientes objetivos:

Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación, etc....

Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.

Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.

Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escucharlas otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.

Realizar actuaciones en público en el Centro como fin lógico del trabajo realizado.

Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

Adquirir una relajación que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.

Valorar la práctica instrumental como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.

Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

Conocer los diferentes roles dentro de una agrupación; *solo, soli, tutti*, y adecuar los parámetros técnicos e interpretativos a cada uno de ellos.

CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

CURSO 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” de referencia.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica en grupo.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación:
- Estudio previo de la “particella”.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica en grupo.
- Comprensión de las principales anacrusas del director.
- Reacción ante los gestos del director.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.

- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

TERCER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica en grupo.
- Comprensión de las principales anacrusas del director.
- Reacción ante los gestos del director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

CURSO 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.
- Comprensión ante las principales anacrusas del Director.
- Reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.
- Reacción ante las principales anacrusas del Director.
- Reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

TERCER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.
- Reacción ante las principales anacrusas del Director.
- Reacción ante los gestos del Director.

- Desarrollo del oído para el control de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Ejecución de las obras especificadas en la programación, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.

Comprensión de los gestos básicos del Director y capacidad de reacción ante los mismos.

Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

3.5 TERCERO Y CUARTO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

En el 3º y 4ºcursos el alumno habrá de alcanzar los objetivos de 1º y 2º y además:

Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

Participar en la planificación y realización en equipo de actividades agrupación valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Diferenciar los diferentes roles dentro de una agrupación; *solo, soli, tutti*, y adecuar los parámetros técnicos e interpretativos a cada uno de ellos

Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.

CONTENIDOS Y SUDISTRIBUCIÓN TEMPORAL

CURSO 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.
- Reacción ante las principales anacrusas del Director.
- Reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- Reacción y precisión ante las diferentes anacrusas del Director.
- Rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

TERCER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- Comprensión de las diferentes anacrusas del Director y reacción ante las principales.
- Rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

CURSO 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- Comprensión de las diferentes anacrusas del Director y reacción ante las principales.
- Rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director.
- Rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.

TERCER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director.
- Rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Reacción y comprensión de todos los parámetros que indican los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación en el conjunto de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).

- Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, Responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- Trabajo por secciones.

- Trabajo del repertorio programado.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Ejecución de las obras especificadas en la programación, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.

Comprensión de los gestos básicos del Director y capacidad de reacción ante los mismos.
Cuidado del sonido y el empaste.

Docilidad ante los criterios de estilo manifestados por el director tanto en indicaciones verbales como a través del gesto.

Adecuada integración en el conjunto.

Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

3.6 QUINTO Y SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

En el 5º y 6º cursos el alumno deberá alcanzar los objetivos de los cuatro anteriores y además:

Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.

Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.

Manejar con soltura la técnica básica de dirección.

Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.

Asumir los diferentes roles dentro de una agrupación; *solo, soli, tutti*, y adecuar los parámetros técnicos e interpretativos a cada uno de ellos

CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del «La» de referencia.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director.
- Rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Reacción y comprensión de todos los parámetros que indican los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación en el conjunto de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director.
- Reacción y comprensión de todos los parámetros que indican los gestos del Director.
- Precisión y rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación en el conjunto de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.

TERCER TRIMESTRE

- Precisión y rapidez de reacción ante las diferentes anacrusas del Director.
- Reacción y comprensión de todos los parámetros que indican los gestos del Director.
- Precisión y rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación en el conjunto de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.

CURSO 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE

- Precisión y rapidez de reacción ante las diferentes anacrusas del Director.
- Precisión y rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación en el conjunto de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Precisión y rapidez de reacción ante las diferentes anacrusas del Director.
- Precisión y rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.

TERCER TRIMESTRE

- Precisión y rapidez de reacción ante las diferentes anacrusas del Director.
- Precisión y rapidez de reacción ante los gestos del Director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo del oído que permita trabajar el empaste de los diferentes instrumentos de la agrupación.
- Asimilación de las intervenciones de los demás componentes sinfónicos como puntos de referencia y como pilares de la propia ejecución.
- Profundización en la comprensión de los diferentes planos y texturas del entramado sinfónico, y la correcta adecuación a dichos planos en cada momento según requiera la obra.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, responsabilidad a la hora de preparar el material a utilizar en clase, responsabilidad en las tareas propias de un Jefe de Cuerda, etc.

- Trabajo por secciones.

- Trabajo del repertorio programado.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Ejecución de las obras especificadas en la programación, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.

Comprensión de los gestos básicos del Director y capacidad de reacción ante los mismos.
Cuidado del sonido y el empaste.

Docilidad ante los criterios de estilo manifestados por el director tanto en indicaciones verbales como a través del gesto.

Adecuada integración en el conjunto.

Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

3.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio de clase. Se evaluará así el sentido de responsabilidad de los alumnos para con el grupo y con la música. **Este apartado representará un 5 % sobre la calificación del alumno/a.**

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración. Una vez al trimestre, el director de Banda realizará audiciones por secciones para poder evaluar con más exactitud el trabajo individual de cada alumno. **Este apartado representará un 50 % sobre la calificación del alumno/a.**

3. Asistir con puntualidad y continuidad a clase con el material necesario para el desarrollo de la misma. Se barema así el grado de interés y responsabilidad del alumno y alumna, así como el respeto hacia los demás miembros de la orquesta. **Este apartado representará un 5 % sobre la calificación del alumno/a**.

4. Asistencia a actividades tales como audiciones, conciertos, grabaciones que desde el Departamento se pudieran programar. El lugar, fecha y hora de éstos será comunicado con suficiente antelación al alumnado. **Este apartado representará un 40 % sobre la calificación**.

El uso del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, está absolutamente prohibido. Únicamente se podrá hacer uso de ellos cuando el profesor de banda lo solicite, y únicamente con fines pedagógicos. Si algún alumno hiciera uso indebido del teléfono móvil en un ensayo, será apercibido. En caso de reincidir por segunda vez, el profesor redactará un parte por conducta contraria a las normas de convivencia, requisando el dispositivo al alumno y depositándolo en jefatura de estudios, el cual, llevará

a cabo las acciones recogidas en el plan de convivencia del centro. Además, dicho alumno será sancionado con la pérdida del 50% de la calificación correspondiente a los puntos dos y tres.

El modelo de evaluación a seguir será el de evaluación continúa teniendo en cuenta todas y cada una de las actuaciones del alumnado.

Al principio de curso se organizarán los conciertos trimestrales, dichos conciertos (tanto los del centro como los de fuera del mismo) están contemplados como exámenes de finales de cada trimestre

La falta de asistencia, sin una causa debidamente justificada, supondrá la pérdida del porcentaje calificativo del punto 4 de los criterios de calificación. No obstante, el alumno que haya faltado podrá optar a la realización de un examen individual del repertorio trabajado en dicho concierto.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

La asignatura de Orquesta/Banda es propia de las especialidades de Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Percusión, Violín, Viola, Violoncelo y Contrabajo.

Su horario lectivo será de 1´5 horas semanales y se impartirá en todos los cursos de la Enseñanza Profesional

En el centro existen agrupaciones en las que se puede cursar la asignatura de orquesta: Banda y Orquesta de cuerdas.

Como consta en el plan de acción tutorial, el profesor informará por escrito a principio de curso del repertorio a interpretar por parte del alumnado, tanto a los propios alumnos como a su tutores. En caso de que el repertorio se asigne de forma trimestral, se le informará al principio de cada trimestre. Si alguna obra tuviera que ser modificada por algún motivo, se le comunicará el cambio también por escrito, así como los motivos que llevaron al mismo.

4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor de la asignatura propondrá un listado de obras, de diferentes épocas y estilos, al comienzo del curso. Dicho listado podrá sufrir cambios en función de las características propias del grupo y su evolución a lo largo del curso.

4.3. AUDICIONES

Se realizarán al menos tres audiciones durante el curso, una por trimestre, quedando a discreción del Jefe de Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales el poder realizar alguna otra por interés del Centro o de cualquier otra causa que redunde en beneficio tanto de los alumnos como del entorno cultural de Astorga.
Siempre y cuando las circunstancias lo permitan, la audición del tercer trimestre (final de curso) se enmarcará en un viaje-concierto fuera del entorno del conservatorio y de la ciudad de Astorga donde interpretará todo el repertorio trabajado a lo largo del curso.

Dicha actividad planificará con la antelación suficiente para poder contar con un número mínimo de alumnado. Se necesitará al menos una ratio profesor alumno de 1-10 para poder llevar a cabo la actividad.

4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se podrá realizar algún intercambio con agrupaciones de otros conservatorios.

También hay previstos encuentros musicales de fines de semana ya sea en el centro como fuera del mismo.

4.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para promocionar un curso deben cumplirse los siguientes supuestos:

- Haber trabajado el programa completo de todos los trimestres.
- Haber obtenido calificaciones favorables en el cumplimiento de dicho programa, o al menos en sus mínimos.
- Cumplir los Objetivos.
- Haber trabajado los contenidos mínimos.

4.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente:

- En caso de que un alumno promocione con **una de las asignaturas de agrupaciones** pendiente, deberá superar los mínimos exigibles de la asignatura pendiente. Solo así promocionará al curso siguiente de dicha asignatura, salvo en el caso de tratarse de 6º, que deberá asistir a clase todo, el año como consecuencia lógica de la dinámica de trabajo grupal que se lleva a cabo en la asignatura.
- La comunicación de haber superado la asignatura pendiente, así como la calificación obtenida, se hará en el boletín de calificaciones del alumno en el trimestre en que se produzca dicha incidencia.
- En caso de no superar dicha asignatura pendiente figurará como una nota numérica (inferior a 5) en el boletín de calificaciones junto con un informe con las orientaciones oportunas a seguir por el alumno para poder superar dicha materia.

4.7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente:

- En caso de que un alumno promocione con **una de las asignaturas de agrupaciones** pendiente, deberá superar los mínimos exigibles de la asignatura pendiente. Solo así promocionará al curso siguiente de

dicha asignatura, salvo en el caso de tratarse de 6º, que deberá asistir a clase todo, el año como consecuencia lógica de la dinámica de trabajo grupal que se lleva a cabo en la asignatura.

- La comunicación de haber superado la asignatura pendiente, así como la calificación obtenida, se hará en el boletín de calificaciones del alumno en el trimestre en que se produzca dicha incidencia.

- En caso de no superar dicha asignatura pendiente figurará como una nota numérica (inferior a 5) en el boletín de calificaciones junto con un informe con las orientaciones oportunas a seguir por el alumno para poder superar dicha materia.

4.8 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para que un alumno pueda solicitar la simultaneidad de instrumentos o la ampliación de matrícula, debe haber obtenido una calificación igual o superior a 8.

4.9 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Un alumno de Orquesta o Banda pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha tenido , tres o más faltas por trimestre

IMPORTANTE:

- Las faltas de asistencia, aunque se acompañen justificación, contarán en el cómputo total de faltas. Se debe informar siempre en el caso de alumnos menores de edad, para dejar constancia del conocimiento de éstas por padres o tutores.

- Las continuas faltas de puntualidad reiteradas se tendrán tomadas como faltas injustificadas.

- La asistencia sin instrumento, partituras y lápiz se considerará como una falta sin justificar, siempre y cuando no se demuestre la carencia de este o imposibilidad de tocar por motivos médicos.

SI SE PIERDE LA AVELUACIÓN CONTINUA EN ALGUNO DE LOS TRIMESTRES:

EL PROFESOR DE BANDA REALIZARÁ UN EXAMEN DE RECUPERACIÓN en la que el alumno deberá interpretar todas las obras del trimestre, total o parcialmente a criterio del profesor. El profesor podrá proponer la interpretación de diferentes solos o pasajes orquestales para comprobar la adecuación a cada uno de los roles en la interpretación.

En este caso, la realización de dicho examen podrá ser sustituido por la participación en el concierto trimestral, siempre y cuando este se pudiera celebrar con normalidad.
Además del concierto, el alumno deberá asistir al menos, a los dos ensayos anteriores a la fecha del concierto.

Así mismo, si la perdida de evaluación continua es del curso completo, el profesor de banda realizará un examen donde el alumno deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El profesor podrá proponer la interpretación de diferentes solos o pasajes orquestales para comprobar la adecuación a cada uno de los roles en la interpretación.

La prueba extraordinaria de septiembre tendrá las mismas características que la prueba por pérdida al derecho de la evaluación continua del curso completo en junio.

Ambas pruebas se basarán en los mismos criterios de evaluación y calificación aplicados durante el curso.

CONCIERTO DE FINAL DE CURSO:

Como se especifica en el punto 4.3 AUDICIONES:

"Siempre y cuando las circunstancias lo permitan, la audición del tercer trimestre (final de curso) se enmarcará en un viaje-concierto fuera del entorno del conservatorio y de la ciudad de Astorga donde interpretará todo el repertorio trabajado a lo largo del curso"

Si algún alumno, por causas de fuerza mayor, no pudiese asistir a este concierto, el profesor de la asignatura le examinaría individualmente del repertorio correspondiente al tercer trimestre.

4.10 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.

4.11 PLAN DE LECTURA

Durante el curso escolar 24-25 se implementó el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro:
http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca:https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.